



Municipalidad de Crespo

2024

Nota

Número:

Referencia: Decreto Concurso 58-2024 artículos de limpieza- Expediente Electrónico EX-2024-00017439- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Yamila Natali Franco (AI#SEHP), Bettina Hofer (SIA), Nadia Graciela Sturtz (SIA), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Franco Zaragoza (AI#SEHP), Juan Emilio Gareis (SIA), Pamela Soledad Rusch (SDPOP#SIA), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Lucrecia Belen Ramos (DOP#SIA), Gareis Lorena Marisol (DOP#SIA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La necesidad de realizar la adquisición de artículos de limpieza, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un llamado a Concurso de Precios a los fines de poder efectuar la adquisición.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art 1°.-Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el llamado a Concurso de Precios objeto del presente Decreto.

Art.2°.-Llámase a Concurso de Precios N° 058/2024 para la adquisición de materiales de librería:

Ítem	Descripción	Cant.
1	Papel higiénico 4x80	400
2	Papel higiénico x 300 mts.	100
3	Desinfectante en aerosol	98
4	Insecticida en aerosol	240
5	Limpiador cremoso	48
6	Lustra muebles en aerosol	48
7	Bolsa de residuos 45x60	240
8	Bolsa de residuos 60x90	120

9	Bolsa de residuos 90x120	150
10	Bolsa de residuos 80x100	60
11	Bolsa de residuos 120x140	120
12	Toallas de papel de mano	60 cajas
13	Rollo papel limpia vidrios	40
14	Adhesivo cinta inodoro	175 cajas
15	Repuesto aceite natural para enchufe/baño	12
16	Jabón de tocador	60
17	Virulana	30
18	Esponja acero	80
19	Esponja cuadriculada/cocina	80
20	Escoba palma	36
21	Escoba guinea	84
22	Escoba barre hojas plástico	60
23	Cepillo cordonero	48
24	Cabo de madera 1.60	48
25	Palos de piso 1.20	48
26	Cepillo y base limpia inodoro	15

27	Cepillo lava auto	12
28	Cepillo lava omnibus	12
29	Lampazo	4
30	Trapo rejilla doble	96
31	Paño balerina	48
32	Franela	48
33	Trapo de piso 60x70	192
34	Goma para piso	24
35	Balde plástico x8lts	6
36	Repuesto olorizador para aparatos	48
37	Pulverizador portátil 1 litro	12
38	Pulverizador portátil 500cc	12
39	Pulverizador portátil 250cc	12
40	Gatillo para pulverizador	36
41	Jabón liquido por litros	60 Litros
42	Alcohol al 70%	120 Litros
43	Jabón en Pan (Blanco)	24
44	Jabón en polvo	10 Kilos

, cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas.

Art. 3°.-Fíjase el Presupuesto oficial en la suma de PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 52/100 (\$ 9.943.644,52).

Art. 4°.-Determinase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de su apertura que se llevará a cabo el 12 de Julio, a la hora 10,00.

Art. 5°.-Designase para integrar la Comisión de Estudio de las propuestas del Concurso de Precios N° 058/2024, a la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, a la Secretaria de Infraestructura y Ambiente y al Jefe de Contaduría.

Art.6°.-Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 01- Función 90 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 06, Finalidad 02- Función 90 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 06.

Art.7°.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Economía Hacienda y Producción.

Art.8°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.